

Bogotá D.C.,

Señor(a)
DENIS ORLANDO HERRERA ROA
C.C. N° 13.507.214
Sin Dirección Conocida

Asunto: Oficio Traslado de Alegatos dentro de la Investigación Administrativa **NUR 032-2015.**

Para efectos, fines legales y en cumplimiento a lo ordenado en **Auto N° 000030 del 23 de marzo de 2017** "Por medio del cual se corre traslado para que se presenten alegatos de conclusión dentro de la Investigación Administrativa **NUR 032-2015** iniciada en contra de los señores **JUAN AGUSTIN OLARTE VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.534.982 y **DENIS ORLANDO HERRERA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.507.214".

Me permito comunicarle al señor **DENIS ORLANDO HERRERA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.507.214, que se le corre traslado para que rinda alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo y/o publicación de la presente comunicación.

Anexo el referido auto en un (1) folio.

En atenta comunicación,



LAZARO DE JESUS SALCEDO CABALLERO
DIRECTOR TECNICO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Proyectó: Gustavo Adolfo Florez Caicedo/ Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Luis Alberto Quevedo Ramirez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: Auto 000030 del 23 de marzo de 2017